



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

SEDE COPTOCAM

Fecha de aprobación por Junta Directiva: 31 de Mayo de 2020

Ante la situación provocada por el COVID19 y el restablecimiento paulatino de la actividad administrativa como consecuencia de la desescalada y el avance de Fases, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid debe garantizar que nuestra atención a terapeutas ocupacionales y ciudadanía en general, se realice en las condiciones de mayor seguridad posible tanto para nuestra trabajadora como para el público y en condiciones adecuadas a la legislación y normativa vigente. Con este objetivo, activamos el presente protocolo de aplicación en nuestra sede, de obligado cumplimiento para cualquier usuario/o de la misma (RD 463/2020, de 14 de Marzo).

DURANTE LA FASE 1 Y 2:

- PARA FACILITAR LA ATENCIÓN SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD, LAS TERAPEUTAS OCUPACIONALES DEBERÁN ACUDIR CON CITA, PREVIAMENTE CONCERTADA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 911.492.240. O DEL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIA@COPTOCAM.ORG
- EL ESPACIO DE ATENCIÓN SE TRASLADARÁ A LA SALA DE FORMACIÓN/ REUNIONES PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.
- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA DENTRO DE LA SEDE.
- EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO SERÁ DE 3 PERSONAS (CONTANDO CON EL PERSONAL DE COPTOCAM).
- EN CASO DE COINCIDIR DOS PERSONAS QUE QUIERAN SER ATENDIDAS, DEBERÁ GUARDARSE TURNO Y UNA DE ELLAS ESPERARÁ EN LA RECEPCIÓN.
- EL NÚMERO RESTANTE DE PERSONAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN, SI SE SUPERASE EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO EN ALGÚN MOMENTO, DEBERÁN ESPERAR FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.
- EL ACCESO A LAS INSTALACIONES SE REALIZARÁ DE UNO EN UNO.
- SERÁ EL PERSONAL DE COPTOCAM QUIEN GESTIONE EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, INDICANDO CUÁNDO SE PUEDE PASAR AL DESPACHO DE ATENCIÓN.
- DEBE REALIZARSE HIGIENE DE MANOS AL ENTRAR Y SALIR DE LAS INSTALACIONES. ENCONTRARÁ GELES HIDROALCOHÓLICOS INSTALADOS PARA ELLO.

- EL PERSONAL DE COPTOCAM QUEDA POTESTADO PARA INDICAR QUE SE ABANDONE EL ESTABLECIMIENTO A QUIEN NO RESPETE ESTAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO O PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES A QUIEN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE COPTOCAM, PUDIERA ESTAR PONIENDO EN RIESGO LA SALUD PROPIA O DE TERCEROS.
- TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DEL RECINTO, DEBERÁ MANTENERSE LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD MÍNIMA DE DOS METROS.
- NO SE ATENDERÁ A TERAPEUTAS OCUPACIONALES O FAMILIARES DE ÉSTOS QUE ACUDAN EN SU NOMBRE SIN CITA PREVIA.
- NO SE PERMITIRÁ EL USO DEL ASEO QUE QUEDARÁ RESERVADO PARA LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE COPTOCAM.
- SE RECOGERÁ ESTRICTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SE RECOMIENDA ENTREGAR EN UN SOBRE O CARPETA QUE SE DEPOSITARÁ EN UN LUGAR AL EFECTO PARA PREVENIR LA MENOR MANIPULACIÓN.
- DEBERÁ GARANTIZARSE, EN TODO MOMENTO, LA VENTILACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS.
- DEBE RESPETARSE LA CARTELERÍA EXPUESTA EN EL INTERIOR.
- EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO, COPTOCAM VALORARÁ EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.
- DURANTE ESTE PERIODO SE MANTIENE LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR REUNIONES DE CARÁCTER PRESENCIAL, FORMACIONES U OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LA SUPERACIÓN DEL AFORO ESTABLECIDO.
- SE SUSPENDEN IGUALMENTE LAS CESIONES DE LA SEDE A TERCEROS CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- COPTOCAM SEGUIRÁ PROMOViendo EL TELETRABAJO DE SU PERSONAL Y LA GESTIÓN TELEMÁTICA DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SOLO SE RESERVARÁN DOS DÍAS A LA SEMANA PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL QUE SERÁN LOS MARTES EN HORARIO DE MAÑANA Y LOS JUEVES EN HORARIO DE TARDE.

Cuida de ti, cuida de todos

Muchas gracias por su colaboración.

Junta de Gobierno COPTOCAM.